



Situación Humanitaria y del nivel de riesgo a Defensores/ as de Derechos Humanos en Antioquia

Énfasis en personas
defensoras ambientales
y del territorio

Primer
semestre
2025



ISBN 978-958-53862-7-3

Primer semestre de 2025.

© **Corporación Jurídica Libertad -CJL-**

Carrera 47 No. 53-45 Piso 8

Teléfonos: (57-4) 6044017462

Medellín, Colombia

corpojuridicalibertad@cjlibertad.org - www.cjlibertad.org

Textos:

Laura Villamizar

Ernesto Pinzón

Adriana Arboleda

Claudia Serna

Andrés Castillo

Julián Escobar

Luz Claribe Rincón Rodríguez

Foto portada: Los pobladores de Jericó, celebran no haber sido privados de la libertad. 16 de junio de 2025.
Archivo CJL.

Fotografías: Archivo CJL

Ilustraciones: Átomo

Diagramación: Mariana Álvarez López
Agosto 2025

El contenido de este informe es responsabilidad exclusiva de la **Corporación Jurídica Libertad**, no compromete a las organizaciones, instituciones o agencias de cooperación que apoyan y financian esta publicación. Su contenido puede ser reproducido siempre y cuando no se altere su contenido y se cite la fuente.

Un informe de:



Apoyan:



@comunicacionescjl



@corpojuridicalibertad



@cjlibertad



@ComunicacionesCJL

Situación Humanitaria y del nivel de riesgo a Defensores/as de Derechos Humanos en Antioquia. Énfasis en defensores ambientales y del territorio. Primer semestre 2025



En memoria de:
**Jaime Alonso
Gallego Gómez**

Líder social y defensor de derechos humanos en el Nordeste antioqueño. Su entrega en la organización comunitaria y en la defensa de la vida y la dignidad de su pueblo seguirá siendo guía e inspiración para las luchas presentes y futuras.

Marzo, 2025



Presentación

En la madrugada del día 9 de marzo de 2025, **en la vereda El Jabón, municipio de Vegachí**, fue encontrado el cuerpo sin vida del líder social y defensor de derechos humanos **Jaime Alonso Gallego Gómez**, a quien cariñosamente llamaban **“Mongo”**. Jaime había desaparecido el 3 de marzo en el municipio de Segovia, tras haber sido citado a una reunión al parecer por integrantes de las Autodefensas Gaitanistas que hacen presencia en la región del nordeste antioqueño.

Pese a que desde el mismo día de la desaparición las autoridades locales, departamentales y nacionales tuvieron conocimiento de los hechos, una vez más el movimiento de derechos humanos fue testigo de la ineficacia de la política pública para proteger la vida, libertad o seguridad de los líderes y lideresas sociales. Jaime se suma a la larga lista de líderes y lideresas asesinados en el país, casos que en su gran mayoría siguen en la impunidad.

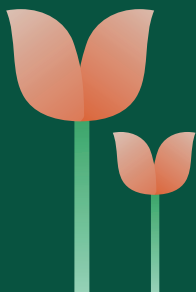
El primer semestre del año, desafortunadamente, mantiene la tendencia de **crisis humanitaria y de derechos humanos en todo el departamento**, sumándose a la realidad nacional y que ha sido expuesta por otras organizaciones como el **Programa Somos Defensores**:

A partir de la información verificada en el primer trimestre del 2025, se puede afirmar que durante los tres primeros meses del año, en Colombia ocurrieron 14 agresiones diarias en contra de personas defensoras de derechos humanos. Esta es la misma frecuencia que registró el PSD en el mismo período del año 2024, un dato desgarrador que muestra la persistencia de los ataques y de las omisiones del Estado en su deber de prevenir y proteger a quienes defienden derechos¹.

Este Boletín da cuenta de cómo en el departamento de Antioquia se **sigue agravando la situación humanitaria** que padecen las comunidades en las subregiones del **Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Urabá, Magdalena Medio y Oriente**. Persisten los desplazamientos forzados, el confinamiento, las amenazas a líderes y lideresas, además de las restricciones a la movilidad, lo cual dificulta las acciones humanitarias de las organizaciones de derechos humanos.

Lo anterior es **consecuencia del agravamiento de las hostilidades en el marco del conflicto armado y la violencia socio política** que persiste en los territorios por la presencia de actores como el ELN, las disidencias de las FARC, la estructura paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia y la presencia de la Fuerza Pública. El fracaso de la política de Paz Total y la decisión del Gobierno Nacional de retomar los bombardeos y nombrar un militar en el Ministerio de Defensa, dan cuenta de la complejidad de violencia que se vive en el país y las consecuencias para la garantía de la vida y derechos de las comunidades que conviven en los territorios en disputa.

¹ Boletín trimestral enero a marzo de 2025. Programa Somos Defensores. https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2025/06/InformePSD_Enero_Marzo_2025.pdf



Situación del nivel de riesgo de defensores/as DDHH y liderazgos en Antioquia

La base de datos de la Corporación Jurídica Libertad (CJL) sobre Derechos Humanos, situación Humanitaria y nivel de riesgo a la labor de defensores/as y liderazgos, registra los siguientes datos estadísticos para el primer semestre 2025:

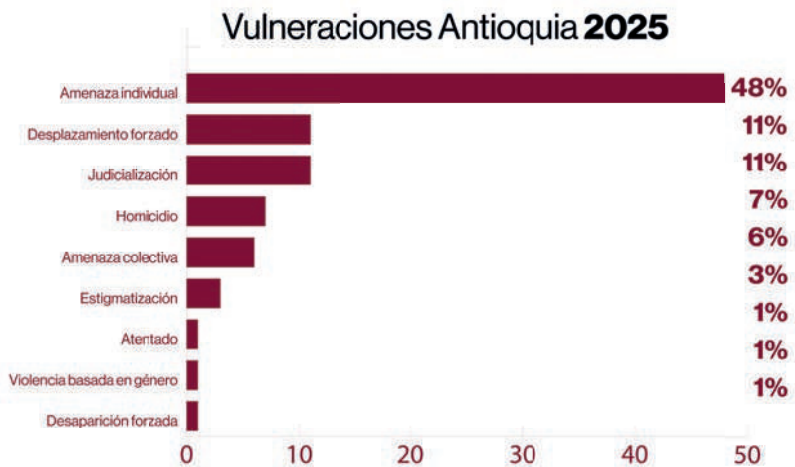


Gráfico 1. Elaboración propia
Fuente: Sistema de monitoreo y seguimiento sobre derechos humanos, liderazgos sociales y territorios en Antioquia de Corporación Jurídica Libertad

Durante el periodo de enero a junio del año 2025, se registraron un total de **89 agresiones en Antioquia**. La amenaza individual constituye la principal afectación, la cual en muchos casos deriva en desplazamientos forzados. **Se identificó que la amenaza individual responde a dos objetivos centrales:**



Generar temor a la persona que ejerce liderazgo, buscando que accedan a las pretensiones del victimario e influir así en los procesos organizativos, ya sea para fragmentar o fortalecer controles territoriales.

Provocar el desplazamiento forzado de los liderazgos, debilitando el tejido comunitario y el fortalecimiento organizativo. Un desplazamiento forzado suele estar precedido por una amenaza que no necesariamente exige de manera directa abandonar el territorio, pero cuyo impacto emocional es tan alto que la persona para salvaguardar su vida se ve obligada a desplazarse.



Este primer semestre estuvo marcado por la judicialización arbitraria de 11 campesinos, defensores del medio ambiente y el territorio. Esta violación de derechos humanos constituye una forma de persecución política en la que la Fiscalía intenta suprimir y deslegitimar la protesta pacífica de una comunidad campesina en el municipio de Jericó. La defensa de los derechos en los territorios frente a la implementación de proyectos minero-energéticos y la explotación de recursos naturales por parte de empresas transnacionales representa un riesgo para la vida, la seguridad y la libertad de las personas y comunidades que ejercen esta labor, con múltiples casos de ataques que van desde asesinatos, desapariciones e intimidaciones, hasta el acoso judicial.

“En el caso de América Latina, como lo viene señalando el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH), del total de 1.976 registrados a nivel mundial por esta organización, el 42 % de los ataques ha ocurrido en esta región, de los cuales el 28 % de estos corresponden a asesinatos y el 30 % a acoso judicial: esto representa que 3 de cada 10 casos en la región están relacionados con arrestos, detenciones arbitrarias, juicios injustos y acciones judiciales abusivas en contra de la participación pública (SLAPP, por su sigla en inglés)”².

En el municipio de Jericó, la empresa minera Anglo Gold Ashanti a través de su filial en Colombia Minera de Cobre Quebradona, implementa acciones legales con el propósito de desalentar la lucha social y ambiental de las comunidades campesinas, y así imponer el proyecto de extracción de oro, cobre y sus concentrados en el territorio. El uso abusivo del derecho por parte de la empresa, sumado a la captura corporativa de algunas entidades estatales, evidencia la estrategia de actores económicos de poder que ponen en riesgo los derechos de la población campesina. Esta situación genera que las personas defensoras de derechos humanos y ambientales **sean disuadidas de proteger el territorio, aun cuando su labor se ha realizado de forma pacífica, abriendo paso al favorecimiento de los intereses mercantiles de los bienes comunes.**

6

La amenaza colectiva fue reiterativa en estos meses, con un aumento del veinte por ciento (20%) en comparación al primer semestre del 2024. Estos hechos de violencia político-social, motivados por la persecución política, se dirigieron a organizaciones, líderes y sus familias. Particularmente en la subregión de Urabá, en el marco de las sentencias de restitución de tierras o previo a una entrega efectiva de predios en restitución, las víctimas reciben amenazas de muerte que al parecer provienen de sectores empresariales en connivencia con estructuras paramilitares, con el fin de impedir la restitución a sus legítimos propietarios³.

² Situación de las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan en el ámbito del cambio climático y una transición justa en Jericó, Antioquia (Colombia). CINEP, IPC, CIEDDH, C.J.L. 2025

³ “El más reciente hecho ocurrió este mes de abril, cuando la señora María Teresa Moreno, heredera de la empresa Todo Tiempo, acompañada por dos hombres armados que se identificaron como miembros de “la organización”, llegó hasta predios en proceso de restitución en Urabá para intimidar a sus legítimos propietarios” (Fundación Forjando Futuro, 2025).

La problemática sobre la tenencia de la tierra, marcada por la alianza entre sectores empresariales y actores armados que impiden el legítimo derecho de las víctimas a la restitución de su tierra y al retorno a sus territorios, continúa siendo un factor de alto riesgo para organizaciones y comunidades. Las agresiones contra líderes y lideresas no provienen únicamente de actores estatales o estructuras armadas legales e ilegales, sino también de actores empresariales que siguen sin ser sancionados, favorecidos por la falta de investigación judicial y la impunidad de sus actos.

En el primer semestre se registraron **7 homicidios de líderes en el departamento**. Las víctimas fueron 3 sindicalistas, 3 líderes comunitarios y un reconocido defensor de DDHH y de la minería ancestral: **ESTEBAN RAIGOZA CASTAÑEDA y DIANYS VALDERRAMA TUBERQUIA** en la región de Urabá; **JORGE ENRIQUE CANO JARAMILLO y JAIME ALONSO GALLEGO GÓMEZ** en el Nordeste; **MARTIN ACEVEDO QUICENO** en el Valle de Aburrá; **JOSE FRANCISCO ROMERO** en el Magdalena Medio y **WILLIAM ARNULFO MARIN AMAYA** en el Bajo Cauca.

JAIME ALONSO GALLEGO GÓMEZ más conocido como “Mongo”. Jaime fue un destacado líder del Nordeste antioqueño, fundador de organizaciones sindicales, sociales y de víctimas. En el momento de su asesinato se desempeñaba como presidente de la Mesa Minera de Segovia y Remedios y era miembro activo de la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes del Nordeste Antioqueño (ASOVISNA). Cinco de estos asesinatos, aunque aún se desconoce la identidad de los responsables, pueden ser considerados de carácter político dado el perfil de las víctimas y el contexto en que ocurrieron los hechos, lo que sugiere una posible intencionalidad política de afectar los procesos organizativos y de defensa del territorio.

Una particularidad de estos hechos es que todos ocurrieron en zonas rurales, donde los liderazgos tienen incidencia directa en comunidades indígenas o campesinas. Se concentraron en las subregiones de Oriente, Urabá, Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio, territorios que en este primer semestre enfrentaron emergencias humanitarias por la agudización del conflicto armado y la limitada respuesta institucional del Estado, impactando de manera negativa la labor de los líderes y lideresas. En estos territorios, el Clan del Golfo (AGC) ha impuesto restricciones a la libre locomoción de los líderes, llegando incluso a revisar sus celulares en los caminos interveredales.

Además, estigmatiza y acusa a las Juntas de Acción Comunal y resguardos indígenas de pertenecer o colaborar con las Disidencias del Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) o con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Por su parte, estos grupos señalan a algunos líderes y comunidades de tener vínculos con las AGC, mientras que la fuerza pública también los acusa de afinidad con uno u otro actor armado. Como ya se ha señalado, esta espiral de señalamientos expone a los liderazgos a un riesgo extremo, debilitando sus procesos organizativos y forzando en muchos casos su desplazamiento.

El escenario de estigmatización, donde tanto grupos armados ilegales como la fuerza pública y algunos funcionarios estatales realizan señalamientos contra liderazgos sociales, campesinos, comunitarios e indígenas, configura una grave vulneración de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Estas prácticas, que constituyen formas de persecución política, son también la causa de múltiples agresiones que se siguen registrando contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en el departamento. La falta de acciones contundentes por parte del Estado no solo permite la continuidad de estas violencias, sino que lo hace responsable por acción u omisión en la protección de la población líder y en la garantía de sus derechos.

Aumento del nivel de riesgo a quienes ejercen la defensa de los Derechos Humanos en Antioquia

Agresiones trimestrales a **personas defensoras de derechos humanos**

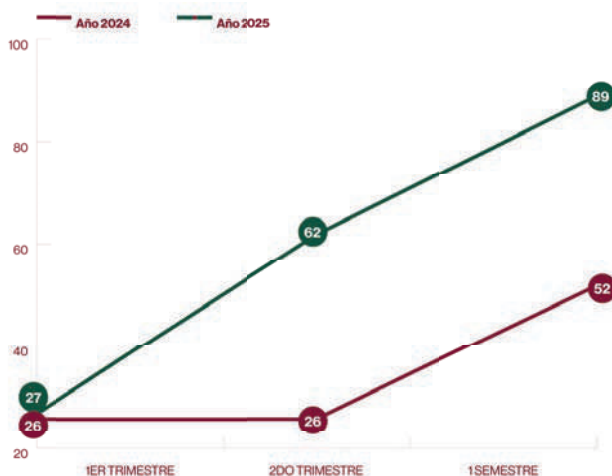
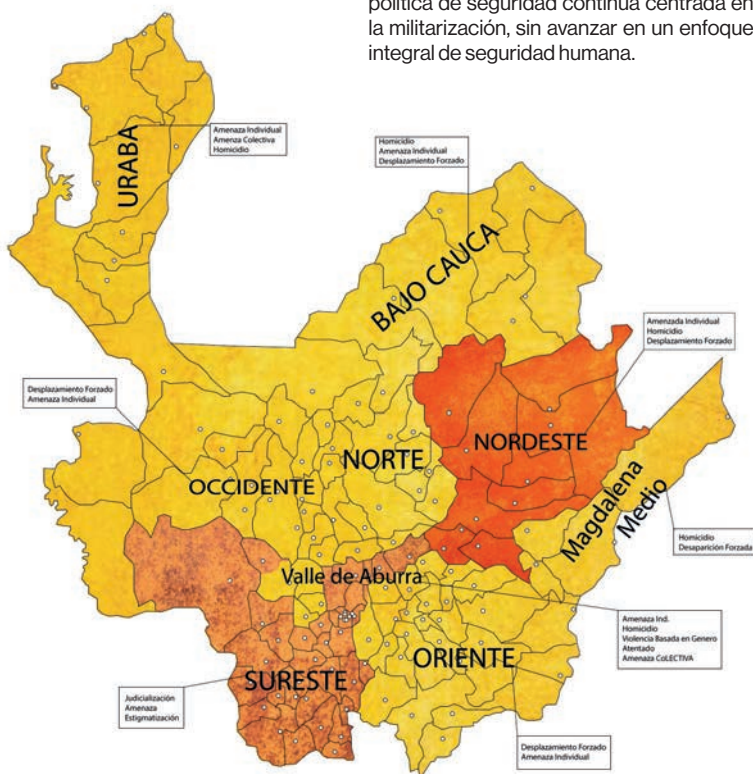


Gráfico 2. Elaboración propia.
Fuente: Sistema de monitoreo y seguimiento sobre derechos humanos, liderazgos sociales y territorios en Antioquia de Corporación Jurídica Libertad

En comparación con el mismo semestre del año anterior, en 2025 se registró un aumento del 71% en las agresiones contra personas líderes y defensores DDHH en Antioquia. Las cifras muestran un incremento sostenido trimestre a trimestre, reflejando la persistencia de la violencia, la persecución y la ausencia de garantías para ejercer la defensa de los derechos. Este deterioro se explica por la reconfiguración del conflicto armado, la persistencia de estructuras armadas ilegales y la connivencia de éstas con la fuerza pública, lo que ha permitido que en varias regiones el control social, político y territorial siga en manos de los grupos armados y no del Estado social de derecho.

Lo ocurrido en este semestre confirma un patrón que se repite año tras año: la falta de articulación del Estado en sus distintos niveles y la débil presencia institucional en los territorios. Las medidas de prevención y protección en derechos humanos siguen siendo insuficientes, y la política de seguridad continúa centrada en la militarización, sin avanzar en un enfoque integral de seguridad humana.



Las subregiones del Nordeste, Valle de Aburrá y Suroeste es donde **mayor ataques a líderes se han presentado en el primer semestre**. Se alarmante la situación de crisis humanitaria y falta de garantías que se evidencia en la subregión del Nordeste, allí se han registrado un **42% del total de agresiones que corresponden a 38 casos contra líderes y lideresas, de las cuales 31 han sido amenazas individuales correspondientes al 64,5%** del total de amenazas registradas en el primer semestre del año.

Pese a que en otras subregiones como el Oriente, Occidente, Norte, Bajo Cauca y Urabá no existen cifras tan alarmantes, **continúa la agudización de la crisis humanitaria y la falta de garantías para los liderazgos.** En estas subregiones existe un silenciamiento en las denuncias por parte de líderes debido al temor frente a la presencia o control que los actores armados, así como también por la desconfianza institucional por parte de la comunidad.

Sector vulnerable, Antioquia 2025

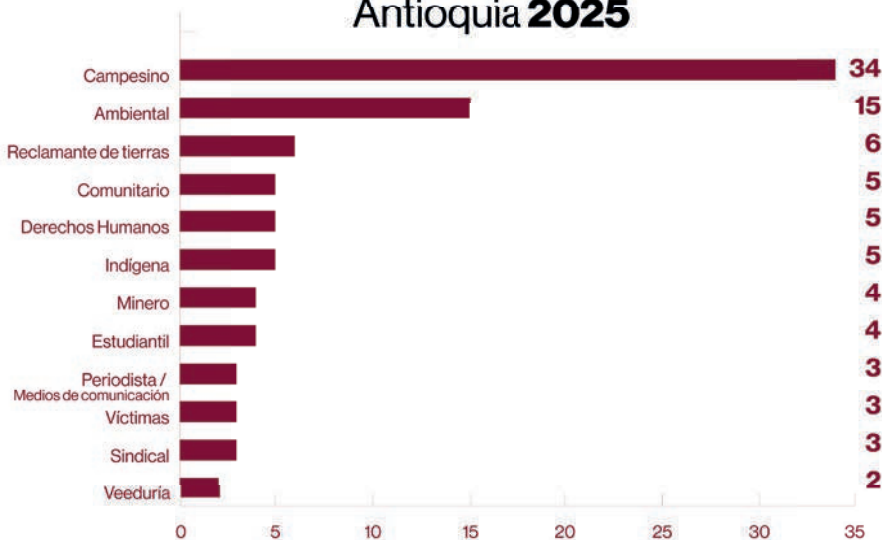


Gráfico 3. Elaboración propia.

Fuente: Sistema de monitoreo y seguimiento sobre derechos humanos, liderazgos sociales y territorios en Antioquia de Corporación Jurídica Libertad

10

El sector más afectado en este semestre fue el campesino, con 34 agresiones, de las cuales el 82% corresponden a amenazas individuales y el 12% a desplazamientos forzados, principalmente en las subregiones del Nordeste y Norte de Antioquia. Estos hechos se dieron en un contexto de agudización del conflicto armado que la C.J.L. ha venido denunciando en sus informes, marcado por la avanzada paramilitar del Clan del Golfo y la connivencia e inoperancia de la fuerza pública en algunos municipios. Para este periodo del 2025, dicho grupo ha logrado consolidar su presencia en veredas lejanas del Nordeste y Norte donde anteriormente no tenían presencia.

Al mismo tiempo, persiste la lógica institucional de persecución y criminalización de la protesta del movimiento de mujeres. A pocos días de la movilización del 8 de marzo, dos jóvenes feministas, estudiantes y trabajadoras de El Carmen de Viboral fueron señaladas

como presuntas responsables de daños en la infraestructura del Metroplús, ocurridos en Medellín durante la movilización del 25 de noviembre de 2024. Este hecho se interpreta como un mensaje intimidatorio para desalentar a las mujeres de ejercer su derecho a la protesta.

El 17 de febrero de 2025, las autoridades allanaron sus viviendas con un operativo de diez funcionarios del CTI, desmesurado y amplificado por la prensa. Se incautaron un celular y “un pendón de un grupo feminista”, “cuatro pañoletas con logos de colectivos radicales” y “pañoletas con mensajes feministas⁴” presentadas por la Fiscalía como pruebas, aunque se trata de símbolos propios de las movilizaciones de mujeres, que en sí mismos no representan riesgo ni tienen capacidad de causar daños.

4 <https://caracol.com.co/2025/02/20/capturan-a-dos-mujeres-por-vandalizar-la-estacion-colon-del-metroplus-en-noviembre-del-2024/>

Las jóvenes fueron imputadas por daño en bien ajeno agravado, perturbación al servicio de transporte y terrorismo. De forma innecesaria, la Fiscalía solicitó medida de aseguramiento carcelaria, respaldada por el Ministerio Público. Finalmente, gracias a la defensa, se otorgó detención domiciliaria. Este patrón ha sido identificado como una estrategia de la Fiscalía para criminalizar la movilización, imputando varios delitos —incluido terrorismo— para justificar la privación de la libertad.

Autoridades y medios han contribuido a estigmatizar los símbolos y reivindicaciones feministas, construyendo un imaginario que las asocia con terrorismo. La acción desproporcionada del sistema de justicia revela su intención sancionatoria y aleccionadora frente a mujeres que desafían los mandatos patriarcales y denuncian un sistema que perpetúa desigualdad, discriminación, violencias de género e impunidad.

Otra situación preocupante son las agresiones contra los líderes ambientales, reconocidos por el Acuerdo de Escazú como defensores de Derechos Humanos en asuntos ambientales. Este sector fue el segundo más afectado en el semestre, con hechos vinculados al conflicto socioambiental en el municipio de Jericó. Allí se evidencia que las autoridades no abordan la protesta social y la defensa del territorio como lo que son: disputas socioambientales, lo que supone el desconocimiento de Tratados Internacionales que ha suscrito el Estado colombiano, en particular el Acuerdo de Escazú, que establece obligaciones claras en materia de acceso a la información, participación pública, justicia ambiental y protección de quienes defienden estos derechos. En otro apartado del presente boletín, se profundiza en el caso de Jericó.

En cuanto a los responsables de las 89 vulneraciones registradas este semestre, el 43% corresponde a la estructura paramilitar del Clan del Golfo, seguidas por un 29% de casos en los que no se pudo identificar al perpetrador. El 19% de las agresiones son atribuibles al sector empresarial, 6% a autoridades civiles y fuerza pública, y el 3% a las Disidencias del Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF). Es importante resaltar que dentro de los hechos sin responsables identificados —la segunda proporción más alta— probablemente se encuentren actores armados legales e ilegales que operan desde el anonimato o mediante esquemas de tercerización criminal, como ya se ha evidenciado en los casos documentados en años anteriores.

Cerca de la mitad de las agresiones registradas este semestre constituyen violaciones de los derechos humanos bajo la modalidad de persecución política, lo que evidencia la responsabilidad del Estado, ya que persiste la convivencia entre estructuras paramilitares, fuerza pública y algunos actores institucionales. La voz crítica, que exige derechos y defiende el territorio, continúa siendo percibida como una amenaza por sectores con intereses políticos y económicos contrarios a los defendidos por las comunidades y organizaciones. En Antioquia, estas agresiones se concentraron principalmente en territorios estratégicos: Jericó donde la defensa del agua se enfrenta al proyecto minero de la Anglo Gold Ashanti Anorí, en el Norte, con minería de oro y proyectos energéticos, o el Oriente con proyectos minero energéticos. La disputa por estos territorios, protagonizada por actores armados y empresas nacionales o multinacionales con intereses económicos, incrementa significativamente el riesgo para la vida, la seguridad y la integridad de los líderes y lideresas sociales.

En síntesis, la persistente adversidad de la falta de garantías para defender derechos, se explica por situaciones como las siguientes:

En conclusión, es importante que el Estado colombiano avance en una estrategia integral comunicativa, pedagógica y de fortalecimiento en la articulación interinstitucional que reconozca y respalde la labor de las personas defensoras de DDHH y liderazgos sociales, quienes con su trabajo aportan a la materialización de los derechos, la paz y la democracia. También, es urgente que se asignen recursos suficientes para la implementación de las políticas públicas de prevención y protección que tengan impacto real en los territorios, y que se transforme el paradigma de protección estatal, pasando de un enfoque individual a uno colectivo y contextualizado, que responda a las necesidades específicas de cada comunidad u organización.

Persiste una desatención a las recomendaciones de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, sin que exista un mecanismo que garantice su efectiva implementación. Esto evidencia una respuesta institucional insuficiente frente a las agresiones a líderes sociales, contribuyendo al aumento de los ataques y al agravamiento de la crisis humanitaria en el departamento.

Asimismo, se mantiene un patrón general de señalamiento y estigmatización a líderes y defensores DDHH por parte de entidades y funcionarios, asociándolos con grupos armados ilegales. Esta práctica incrementa el riesgo de agresión, particularmente para líderes campesinos, indígenas y de quienes trabajan en la sustitución de cultivos de uso ilícito. A esta situación se suma la ausencia de campañas públicas en el nivel local, departamental y nacional para prevenir la estigmatización.

En el nivel municipal, aunque los planes de prevención y protección a líderes se encuentran formulados, estos carecen de presupuesto y no hay claridad sobre los Planes de Emergencia ni las rutas de atención ante la crisis humanitaria; dicha situación provoca una evidente falta de garantías para la comunidad cuando existen desplazamientos masivos, confinamientos y otros hechos críticos.

Existe una desprotección generalizada por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) que no atiende de manera efectiva las solicitudes de protección presentadas, desestima las denuncias o exigencias de los líderes a los programas y rutas de protección ofrecida y no considera adecuadamente el contexto territorial ni el enfoque de género.



La Paz en Pausa: Afectaciones Humanitarias y Resistencias ciudadanas

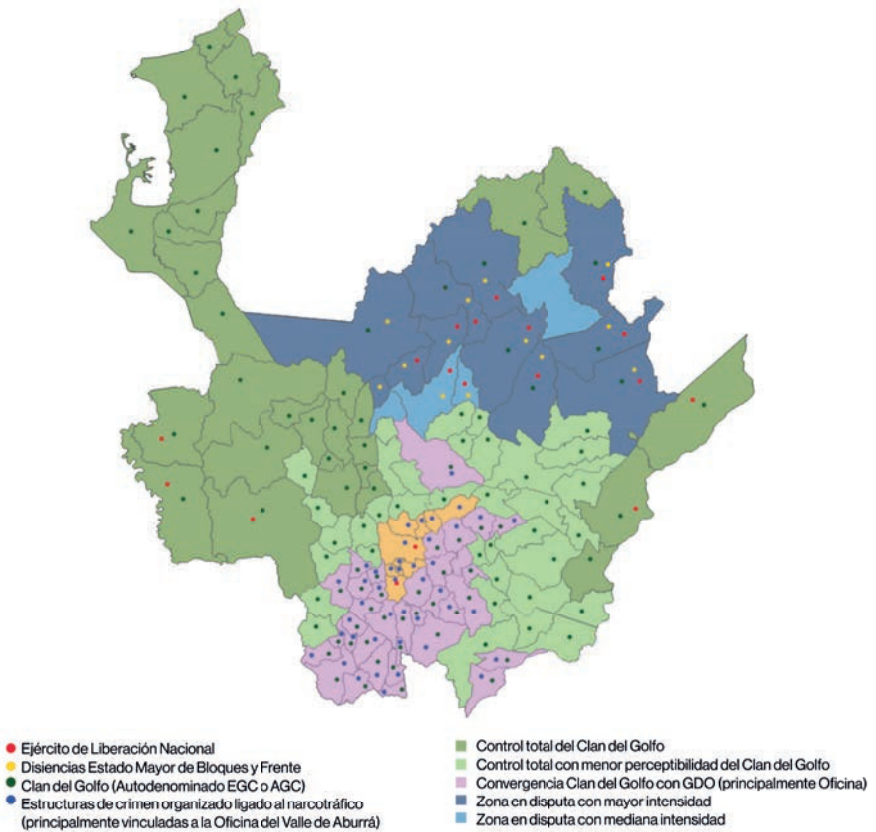
El análisis sobre la situación humanitaria en Antioquia es fruto del trabajo conjunto entre la Corporación Jurídica Libertad (CJL) y la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia (MHPA), espacio que articula a más de 40 organizaciones sociales del departamento. Desde 2022, la MHPA busca prevenir riesgos derivados del conflicto político, social y armado en los territorios y afrontar, de manera colectiva y organizada, el actual estado de crisis humanitaria que vive la región.

Contexto territorial del departamento

Tras la firma del Acuerdo de Paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Estado colombiano y las antiguas FARC-EP, Antioquia, al igual que otras regiones, ha experimentado una reconfiguración de las violencias por la falta de implementación y la ausencia de negociación con otros actores como el ELN durante el gobierno de Iván Duque. Desde el 2017 emergieron disidencias, cambiaron estrategias y repertorios de violencia, y se intensificaron disputas territoriales entre grupos como el Clan del Golfo. A esto se suman las acciones y omisiones de los actores estatales, que en conjunto han agravado las afectaciones humanitarias sufridas por la población civil.

En 2025 la violencia se ha concentrado en el Nordeste, Magdalena Medio, Bajo Cauca y Norte de Antioquia, mientras que el Clan del Golfo amplió su presencia al Oriente y Suroeste, zonas estratégicas por su conexión con la Serranía de San Lucas y el Nudo del Paramillo, donde se concentra una amplia riqueza natural, especialmente aurífera e hídrica, lo que ha impulsado proyectos minero energéticos legales e ilegales.

Los actores estatales con responsabilidad en el departamento son la Séptima División del Ejército, el Comando Aéreo de Combate N°5, la Fuerza Naval Caribe y los batallones fluviales N°16 y 17. También hacen presencia el ELN, las disidencias del Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF), el Clan del Golfo (AGC o EGC) y estructuras criminales ligadas al narcotráfico como la Oficina del Valle de Aburrá, estos últimos con gran incidencia.



La hegemonía del Clan del Golfo se evidencia en amplias zonas rurales, aunque en municipios como Murindó, Frontino y Urrao se han registrado acciones intermitentes del ELN. En otros territorios del suroeste y el oriente antioqueño confluyen estructuras paramilitares con redes criminales locales que sostienen las rentas ilegales. En el Valle de Aburrá predomina la denominada Oficina, aunque persisten disputas entre bandas como San Pablo y Los Triana, mientras el Clan del Golfo mantiene control parcial en algunas áreas. En zonas del Nordeste y Bajo Cauca confluye la presencia del ELN, EMBF y Clan del Golfo, lo que genera un alto nivel de conflictividad en la llamada "media luna", corredor estratégico que conecta oriente y occidente del país hasta el Urabá.

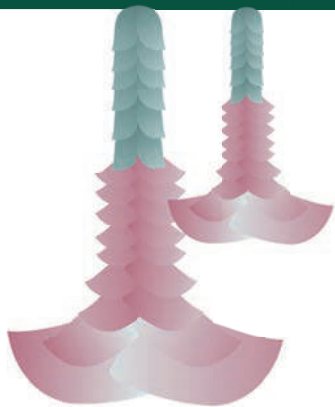


Gráfico 4. Panorama Nacional del Conflicto Armado en Colombia: Riesgos para la Población y la Naturaleza. Defensoría del pueblo, 2025.

La zona señalada en verde corresponde a los territorios donde actualmente existen entre una y dos alertas tempranas activas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Estas áreas abarcan el nordeste, norte, Bajo Cauca, Urabá y Magdalena Medio. Al contrastar con el mapa de actores, se observa que estas regiones coinciden con los territorios en disputa por varios grupos armados y con la denominada “media luna”.

En consecuencia, es en esta zona donde se han concentrado con mayor intensidad las afectaciones humanitarias, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y las violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto.

Como puede observarse, el cien por ciento del territorio departamental registra presencia de uno o varios grupos armados ilegales. Si bien no en todas las zonas existe una disputa abierta por el control territorial —pues en algunas predomina un actor con poder hegemónico—, este impone mecanismos de gobernanza criminal que restringen derechos fundamentales de la población, como la libertad de movilidad, de acción y de organización. De este modo, las afectaciones a la población civil no provienen únicamente de los enfrentamientos armados, sino también de la presencia misma de los actores armados, de conflictos económicos y de disputas por la tierra, lo que sumerge al departamento en su conjunto en una profunda crisis humanitaria.



Hechos de afectación humanitaria

Durante el primer semestre de 2025 Antioquia ha sufrido un agravamiento de la crisis humanitaria, en medio de disputas entre el Clan del Golfo, el ELN y las disidencias del EMBF. Entre enero y julio se registraron cinco masacres en Yarumal, Urrao, Andes, Anorí y Yondó, con 16 víctimas. Estos hechos fueron perpetrados en municipios donde hay por lo menos una alerta temprana vigente relacionada con el riesgo que enfrenta la población por la presencia y conflicto entre actores armados.

El desplazamiento forzado es la afectación más grave:

7 de enero

Aproximadamente **300 campesinos y campesinas** huyeron de Segovia hacia El Bagre para evitar ser afectadas por la confrontación.

2 de abril

50 familias fueron víctimas de la vereda Moreno Cano, en el municipio de Anorí, fueron víctimas desplazamiento forzado por la avanzada y copamiento del territorio por parte del Clan del Golfo.

Entre 13 y 15 de mayo

104 familias de varias veredas del corregimiento de Raudal, municipio de Valdivia fueron expulsadas de sus comunidades. Este hecho se originó por el avance de grupos paramilitares y los enfrentamientos armados entre el Clan del Golfo, el ELN y el EMC.

Entre 2 - 4 junio

18 familias fueron desplazadas del municipio de Amalfi⁵, tras la incursión del Clan del Golfo, que instaló un campamento en una escuela veredal.

En junio

Llegaron a Anorí 18 familias provenientes de Amalfi. Entre las personas desplazadas se encuentran 11 menores de edad. Estas familias huyeron del municipio de Amalfi debido a los enfrentamientos entre el Clan del Golfo, las disidencias de las FARC y el ELN.

5 Sampedro, L. (8 de junio de 2025). 18 familias han llegado desplazadas a Anorí por combates entre grupos armados en Amalfi, Antioquia. Caracol Radio. Recuperado de Caracol Radio (sitio web) <https://caracol.com.co/2025/06/08/18-familias-han-llegado-desplazadas-a-anori-por-combates-entre-grupos-armados-en-amalfi-antioquia/>

Estos dos últimos desplazamientos son consecuencia de la omisión de las alertas emitidas por la sociedad civil durante el 2024, especialmente las emitidas para el núcleo veredal de Raudal en el municipio de Valdivia, situación de confinamiento y riesgo de desplazamiento forzado que también fue advertida por OCHA⁶. En el caso de Anorí, la comunidad y las organizaciones sociales denunciaron desde mediados de 2024 el avance de grupos paramilitares, sin que el Estado implementara acciones efectivas para contenerlo, lo que derivó en los hechos de desplazamiento previamente mencionados. En el caso de Anorí, la comunidad y las organizaciones sociales denunciaron desde mediados de 2024 el avance de grupos paramilitares, sin que el Estado implementara acciones efectivas para contenerlo, lo que derivó en los hechos de desplazamiento previamente mencionados.

Según el CICR (CICR, 2025), 809 personas fueron víctimas de desplazamiento masivo y la UARIV reporta un registro 6.484 de desplazamiento individual, con un subregistro significativo. La Personería de Medellín recibió al menos 1.661 personas desplazadas, principalmente de Segovia, Caucasia, Turbo, Ituango, Apartadó, Tarazá, Briceño y Chocó⁷.

El Clan del Golfo también recurre al pillaje, como en Anorí, donde tras un desplazamiento masivo se apropió de bienes comunitarios. En paralelo, se intensificaron los confinamientos por enfrentamientos y minas antipersona: 2.198 personas quedaron confinadas en Valdivia, Tarazá, Segovia, Remedios,

Anorí y Yarumal. Además, 71 personas resultaron heridas o muertas por explosivos en el departamento.

La violencia afecta también a líderes sociales. El 3 de marzo de 2025 el Clan del Golfo desapareció al líder Jaime Gallego, asesinado seis días después cerca de un batallón militar en Vegachí. Reconocido por su defensa de la minería artesanal, la cultura y la paz, su asesinato impactó profundamente al tejido social.

Debido a la confrontación armada, la imposición de normas y el aumento de la instalación de minas antipersona, la población civil en el Norte, Nordeste y Bajo Cauca —particularmente en Valdivia, Tarazá, El Bagre, Segovia, Remedios, Anorí y Yarumal— ha sido víctima de confinamientos y restricciones a la movilidad. Según el CICR, en el primer semestre de 2025 unas 2.198 personas fueron confinadas en Antioquia y 71 resultaron heridas o fallecidas por artefactos explosivos, instalados en potreros, caminos de arriería y bordes de vías, lo que afecta labores como la arriería y el mototaxismo, dificulta el ingreso de víveres y restringe en general la libre movilidad. Además, el uso de corredores tradicionales y sitios sagrados por los grupos armados impacta de manera grave la pervivencia cultural de los pueblos étnicos, al limitar sus prácticas, tradiciones y permanencia en el territorio.

El 15 de julio de 2025, en zona rural de Tarazá, un proyectil impactó una iglesia durante un ataque en área poblada, hiriendo en el pie a un joven con discapacidad cognitiva, lo que constituye una grave infracción contra bienes y personas protegidas. A ello se suma la restricción y control del ingreso de alimentos hacia veredas del Nordeste y Bajo Cauca, estrategia utilizada principalmente por el Clan del Golfo para presionar a la población civil. Esta situación también afecta de manera diferenciada a organizaciones sociales y a líderes y

6 Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA. (2025). Colombia: Predicción de desplazamiento – Primer semestre de 2025 [Informe]. ReliefWeb. https://reliefweb.int/attachments/d15d2ca5-e298-48a3-adc7-fb0c0e793403/Colombia_PrediccionC3%B3n%20Desplazamiento%20SEM%20I%202025.pdf

7 <https://www.personeriamedellin.gov.co/en-2024-6-313-personas-llegaron-a-medellin-victimas-de-desplazamiento-forzado-para-el-primer-trimestre-de-2025-ya-se-registran-1-661-personas-desplazadas-provenientes-de-otros-lugares/>

lideresas defensoras de derechos humanos y del territorio, especialmente quienes promueven la autonomía comunitaria y se oponen a proyectos extractivos, frente a quienes el Clan del Golfo ha intensificado su accionar y hostigamiento.

La información presentada proviene del Sistema de monitoreo y seguimiento sobre derechos humanos, liderazgos sociales y territorios en Antioquia de la CJL y del ejercicio de monitoreo, análisis territorial y cartografía del conflicto de la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia. No obstante, estas cifras constituyen un subregistro derivado de la ausencia estatal en amplias zonas del territorio, lo que limita la garantía de derechos básicos y dificulta incluso la denuncia, debido al aislamiento, la falta de conectividad en áreas rurales y el temor de las comunidades a represalias por parte de actores armados legales e ilegales.

Respuesta del Estado

El panorama descrito ha sido ampliamente alertado. Según el Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos de la JEP⁸, organizaciones sociales y de derechos humanos han emitido alrededor de 331 alertas tempranas o acciones urgentes frente a hechos de conflicto armado y afectaciones humanitarias; de ellas, 211 (63,7%) corresponden al Nordeste, Bajo Cauca y Norte de Antioquia. Sin embargo, pese a las advertencias, los riesgos se materializan, lo que evidencia una omisión en la acción preventiva y de protección por parte de las instituciones estatales.

La escalada de la crisis humanitaria en Antioquia no solo responde al recrudecimiento del conflicto, sino también a la deficiente respuesta estatal, pues ni las alertas de las comunidades ni las de la Defensoría del Pueblo se traducen en medidas efectivas para garantizar la vida, la integridad y la permanencia de la población rural en sus territorios. En lugar

de una estrategia clara de construcción de paz y desescalamiento del conflicto, se percibe una tolerancia o connivencia con grupos armados ilegales, lo que facilita su consolidación territorial y la instauración de formas de gobernanza criminal, especialmente en zonas donde actores como el Clan del Golfo o las estructuras del Valle de Aburrá ejercen control hegemónico.

En los territorios en disputa, la presencia de la fuerza pública es más notoria; sin embargo, no ha mejorado la seguridad de la población. Ejemplo de ello es la declaración de ausencia de condiciones de seguridad en Anorí, que ha impedido formular un plan de retorno seguro para la población desplazada y ha frenado el desminado humanitario. Pese a este panorama, las autoridades sostienen que existe presencia militar permanente, apoyada en la doctrina DAMASCO, las FUDRAS y la profesionalización de soldados. No obstante, las comunidades rurales denuncian que la fuerza pública no ha detenido el accionar de los grupos armados ilegales, como ocurre en Anorí, Segovia, Remedios, Tarazá y Valdivia, municipios donde operan fuertes contingentes militares.

Relación con los procesos de diálogo y negociación

Además de la reconfiguración del conflicto tras la firma del Acuerdo de Paz, se suma la crisis que atraviesa actualmente la política de Paz Total. El 2025 inicia con la suspensión de la mesa de negociación entre el ELN y el gobierno nacional, sin un cese al fuego vigente desde el 3 de agosto de 2024. A su vez, los avances en la mesa con el EMC (antiguo EMBF) han sido limitados, pese a haber sostenido un cese al fuego hasta el 15 de abril de 2025.

Respecto a los diálogos sociojurídicos con estructuras como el Clan del Golfo o las del Valle de Aburrá, no se registran acciones concretas que contribuyan a desescalar el conflicto o generar alivios humanitarios. Por el contrario, el Clan del Golfo se ha fortalecido y expandido en busca de un mayor control territorial en Antioquia.

Al mismo tiempo, el gobierno de Gustavo Petro ha apostado por un mayor fortalecimiento de la fuerza pública mediante dotaciones y transformaciones estratégicas, lo que ha derivado en un aumento de la confrontación armada, mientras el diálogo como vía de solución política pierde terreno. Frente a este panorama, resulta indispensable caracterizar a los actores armados según el contexto actual, pues la reconfiguración del conflicto, los repertorios de violencia y las nuevas formas de control requieren también una actualización de las estrategias de paz.

Dicho panorama señala la necesidad de dotar a la política de Paz Total de una estrategia clara y diferenciada es fundamental para avanzar en los diálogos y garantizar que, durante su desarrollo, los actores armados cesen toda acción que afecte la vida, la integridad y la permanencia de la población en los territorios.

Finalmente, una política de Paz Total debe orientarse a transformar las causas estructurales del conflicto. Esto implica poner fin a las agresiones sistemáticas contra la población civil, superar la doctrina contrainsurgente que criminaliza la defensa de los derechos humanos, desmontar el paramilitarismo y su relación orgánica con el Estado, así como impulsar una reforma política que permita construir

una paz sostenible y duradera.

Resistencia social y comunitaria

Como respuesta al crítico contexto humanitario que atraviesa el departamento —una situación persistente que se agudiza cada vez más—, la Corporación Jurídica Libertad, junto con la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia, ha decidido emprender acciones humanitarias orientadas a enfrentar los riesgos que amenazan a la población civil en distintos territorios. Estas buscan, de manera colectiva, responder a la grave crisis humanitaria y aportar en la construcción de paz.

Entre las iniciativas planteadas se encuentran llamados amplios y abiertos a todos los actores armados involucrados en las confrontaciones, para que cesen todo tipo de agresión, vulneración, utilización y amenaza contra comunidades ajenas al conflicto, respetando los mínimos humanitarios señalados por las organizaciones y comunidades. Asimismo, se insiste en avanzar hacia un cese al fuego multilateral y en abrir espacios de diálogo como vías para poner fin a la guerra, abordar las causas estructurales del conflicto y desmilitarizar la vida social en los territorios.

De igual modo, pese a un panorama adverso, las organizaciones sociales siguen defendiendo el territorio frente a los megaproyectos, impulsando la autonomía y la soberanía territorial, luchando por permanecer en condiciones de dignidad y promoviendo dinámicas de diálogo y conciliación que fortalezcan la construcción de paz. Estas son pruebas de que, a pesar de la violencia, la exclusión y el abandono estatal, las comunidades continúan resistiendo con esperanza y reafirmando su compromiso con la vida, la

Avances y desafíos frente a la implementación del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos - PIGMLD

El movimiento social de mujeres ha reivindicado desde hace varios años la obligación del Estado de incorporar el enfoque de género en las garantías para el ejercicio de liderazgos sociales, la defensa de los derechos humanos y la protección del territorio. Esta exigencia parte del reconocimiento de que la desigualdad y la violencia contra las mujeres son estructurales y atraviesan todas las esferas de la vida, lo que genera riesgos diferenciales y efectos desproporcionados para quienes asumen estas labores.

En 2012, fruto de la incidencia del movimiento, se expidió la Resolución 805 de 2012, que creó el protocolo para implementar el Programa de Prevención y Protección con Enfoque de Género, destinado a brindar medidas diferenciadas a mujeres en riesgo extraordinario o extremo. Con esta resolución también se reglamentó el funcionamiento del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas para Mujeres (CERREM Mujeres), instancia en la que confluyen entidades estatales y representantes de organizaciones sociales, para analizar riesgos específicos y definir tanto medidas materiales como complementarias que respondan integralmente a las necesidades de las defensoras.

Posteriormente, en 2013, en el marco de la Mesa Nacional de Garantías, se logró el compromiso del Gobierno de formular el Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD), garantizando la participación activa de las lideresas en su diseño, implementación y seguimiento. No obstante, pese a años de incidencia de las organizaciones de mujeres, solo hasta 2018 se adoptó formalmente el PIGMLD mediante la Resolución 0845 de 2018. Este programa fijó como objetivo “generar garantías para la protección de la vida e integridad de las mujeres en el ejercicio libre y seguro de sus liderazgos sociales y políticos y en su derecho a defender los derechos humanos”, integrando acciones de prevención, atención, protección y garantías de no repetición, bajo un enfoque de seguridad humana y feminista.

El PIGMLD definió mecanismos de participación en los niveles nacional y



territorial, estructurando su desarrollo en tres ejes:

Prevención: orientado a fortalecer liderazgos, capacidades y participación de las defensoras, así como procesos organizativos y comunitarios; incluye además la adecuación y fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo, con un enfoque de

género, étnico, territorial, diverso e interseccional.

Protección: dirigido a garantizar la vida e integridad de las lideresas en riesgo, incrementando la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de amenaza y adecuando medidas integrales que atiendan sus necesidades diferenciales, así como las

de sus familias.

Garantías de no repetición: enfocado en generar condiciones para que las violaciones a los derechos humanos contra las lideresas no se repitan; contempla acciones contra la impunidad, la salvaguarda de la memoria histórica de sus luchas, y el

Avances en la implementación

La implementación del PIGMLD se materializa mediante planes de acción. El primero, de carácter anual, correspondió a 2018; posteriormente se formuló un plan cuatrienal (2019–2022) y se crearon mesas piloto para avanzar en la territorialización. Sin embargo, estos planes tuvieron un bajo nivel de cumplimiento, pues las entidades responsables no asumieron plenamente sus competencias. Esto derivó en que no se incluyeran acciones dirigidas a las necesidades diferenciales de las lideresas y defensoras, limitándose a una oferta institucional general que no respondía al alcance del PIGMLD ni garantizaba su efectiva implementación.

En coherencia con el compromiso del actual gobierno de impulsar la implementación de los acuerdos de paz y fortalecer las agendas de protección para quienes defienden derechos humanos, en 2023 se inició un proceso participativo para formular el plan de acción nacional y territorial del PIGMLD para el siguiente cuatrienio. El proceso, coordinado por el Ministerio del Interior, incluyó **12 encuentros territoriales en Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Putumayo, Bajo Cauca, Nariño, Montes de María, Meta, Magdalena y Cauca**, así como 74 reuniones bilaterales con entidades estatales. Finalmente el plan de acción nacional que inicialmente se propuso para el periodo 2023- 2026, es presentado por el Ministerio del Interior en julio de 2024 para el periodo 2024-2028⁹.

En Antioquia, la formulación del plan territorial se promovió como un ejercicio colectivo con lideresas y defensoras de organizaciones y plataformas de mujeres y mixtas. Con base en el plan nacional, se buscaron acciones ajustadas a las realidades del territorio. Se realizaron encuentros presenciales y virtuales, y un **encuentro autónomo con 51 defensoras de Bajo Cauca, Urabá y Valle de Aburrá**, subregiones priorizadas para la implementación.

22

En agosto de 2024 se llevó a cabo la Asamblea de Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos de Antioquia, donde se socializó el plan nacional y se presentaron las propuestas para el plan territorial ante la institucionalidad. Allí también se eligió la instancia de participación encargada del seguimiento, conformada por 14 mujeres (titulares y suplentes) **en representación de Bajo Cauca, Urabá, Valle de Aburrá y de poblaciones afrodescendiente, indígena, campesina y LGBTI**.

Durante 2025 se ha avanzado en la concertación de acciones con la Gobernación de Antioquia y en la definición, junto con la instancia de participación y otras organizaciones de

9 <https://www.mininterior.gov.co/noticias/con-programa-de-garantias-para-mujeres-lideresas-y-defensoras-mininterior-avanza-en-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz/>

Retos para la implementación

mujeres y defensoras de derechos humanos, del cronograma de trabajo y funcionamiento de la instancia.

Compromiso con el proceso de implementación: Si bien el Ministerio del Interior ha mostrado un esfuerzo y compromiso significativo en la construcción del Plan de Acción Nacional del PIGMLD, resulta indispensable que este compromiso se extienda a la fase de implementación, tanto del plan nacional como de su territorialización. A este esfuerzo deben sumarse las demás entidades competentes, en particular la Fiscalía, la Unidad Nacional de Protección, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como las gobernaciones y alcaldías. En este mismo sentido, se requiere una articulación efectiva entre todas las instituciones responsables de la implementación del PIGMLD, de modo que se optimicen esfuerzos y recursos para garantizar la protección integral de lideresas y defensoras.

Impacto del Plan de Acción Nacional en los territorios: Es fundamental que las acciones concertadas en el marco del Plan de Acción Nacional sean socializadas con las instancias territoriales de las entidades involucradas, y que se fortalezca la articulación entre los niveles nacional y territorial para su ejecución. De lo contrario, dichas acciones corren el riesgo de quedarse en el papel y no traducirse en garantías diferenciales reales para lideresas y defensoras en los territorios.

Avances en la territorialización: A pesar de algunos progresos, los procesos de concertación con la institucionalidad avanzan de manera insuficiente. En el caso de Antioquia, hasta el momento solo se han concertado acciones con la Dirección de Derechos Humanos y la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación. No obstante, es imprescindible vincular también a otras secretarías con competencias clave, como las de Seguridad, Salud, Educación y Cultura, entre otras. De igual forma, se debe avanzar en la concertación de acciones con las dependencias competentes en las Alcaldías del Valle de Aburrá, Bajo Cauca¹⁰ y Urabá como zonas priorizadas para la implementación.

Para garantizar la eficacia de este proceso, la Procuraduría debe asumir un rol más activo en el cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control. Solo así se podrán potenciar los esfuerzos que, de manera articulada, vienen realizando el Ministerio del Interior, la ONU, la MAPP-OEA, la Defensoría del Pueblo y la Gobernación de Antioquia en materia de concertación e implementación.

Garantías para la participación: Aunque se hizo un esfuerzo por que existiera representación de las regiones priorizadas, de diversos grupos poblacionales. Sigue

¹⁰ Aclarando que se han adelantado acciones para este proceso de concertación con las administraciones locales del Bajo Cauca.

siendo un reto que los espacios de participación logren tener mayor representatividad de los territorios, de diversas voces y agendas de liderazgos sociales y defensoras.

Divulgación y apropiación: Es necesario que se fortalezcan las estrategias de divulgación del PIGMLD, el plan de acción nacional y territorial, así como el alcance que tiene, para no generar falsas expectativas; pero que permita ser apropiado por las mujeres como un mecanismo de exigibilidad para las garantías cuando se ejercen liderazgos sociales o defensa de derechos.

Condiciones para el funcionamiento de la instancia de participación: Se debe garantizar condiciones técnicas, presupuestales, de seguridad, acceso a la información e interlocución con la institucionalidad competente, para que la instancia de participación (inicialmente denominado comité de impulso) pueda cumplir la función que tienen de verificación, seguimiento y monitoreo a los planes de acción del PIGMLD. Además es necesario partir de las lecciones aprendidas de las dinámicas que se generaron en los comités de impulso en el plan de acción anterior, para que esta instancia le apueste a promover la participación amplia y diversa de procesos representativos en los territorios, que permita incidir en que cada vez, sean más las beneficiarias de este programa.

24

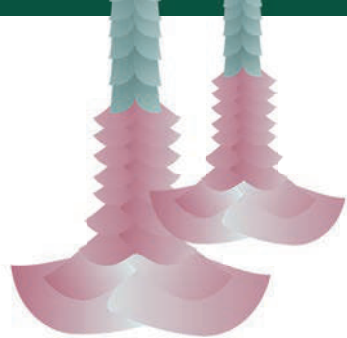
Esto permite sumar esfuerzos para incidir en su adecuada implementación, desde los escenarios e instrumentos pertinentes con los que se cuenta, sin desconocer el rol que tiene la instancia de participación como mecanismo del PIGMLD. Para lo cual es necesario que se comprenda que este programa no está dirigido solo a lideresas y defensoras de organizaciones de mujeres, sino a todas quienes ejerzan esta labor así no se encuentren

organizadas o pertenezcan a organizaciones mixtas, considerando que igualmente tienen la necesidad de garantías diferenciales para ejercer el derecho a defender derechos, pero además quienes pertenecen a procesos mixtos, están expuestas a riesgos diferenciales al interior de las propias organizaciones. Esto sin desconocer que hay acciones que por su esencia deben ser sólo para organizaciones de mujeres, como las acciones para el fortalecimiento organizativo y del movimiento social de mujeres.

Financiación del Programa: Una de las dificultades que se enfrentaron en el plan de acción pasado fue que las entidades no destinaron recursos específicos para la implementación del PIGMLD y las acciones no fueron vinculantes. En este plan de acción el panorama no parece haber mejorado puesto que no se logró vincular expresamente a los planes de desarrollo e incluso desde el proceso de formulación del actual plan de acción este tuvo retrasos por restricciones presupuestales por parte del Ministerio del Interior y el espacio autónomo tuvo que ser financiado por la sociedad civil. Por lo que es un reto que las entidades garanticen oferta específica para atender las necesidades diferenciales de las lideresas y defensoras y se asignen recursos para el cumplimiento de los lineamientos del PIGMLD.

Definición de indicadores: Sigue siendo un reto lograr que se definan indicadores de gestión y de impacto para la implementación del programa, a pesar que desde las organizaciones y entidades que le hicieron seguimiento a la implementación del plan de acción anterior, advirtieron esta necesidad. Así mismo, las lideresas y defensoras insistieron en que esto debía ser una prioridad en los procesos de construcción de los planes de acción nacional y territorial.

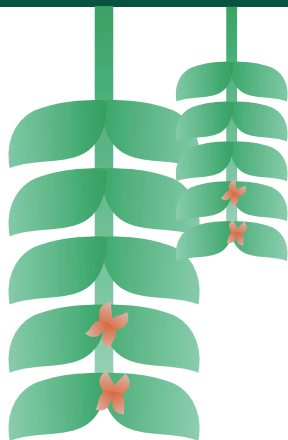
Mecanismo de monitoreo: Es necesario que se diseñe un mecanismo



Política integral de garantías: La Política Pública integral de Garantías para la labor de derechos humanos – PPIG, debe potenciar el proceso de implementación del Programa Integral de Garantías para mujeres lideresas y defensoras PIGMLD, por lo que es necesario garantizar la participación del movimiento social de mujeres para orientar las estrategias que permitan avanzar en este objetivo.

Este largo proceso para la creación del PIGMLD y las dificultades que se han enfrentado para su implementación, **evidencian las barreras que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para poder ejercer efectivamente sus derechos, entre estos el derecho a defender derechos, ser protegidas en su vida e integridad.** Lo que hace evidente además, que se requiere voluntad política y un compromiso decidido y articulado de la institucionalidad, para lograr que el Estado cumpla con los deberes internacionales que permitan que como sociedad avancemos en el cierre de brechas de desigualdad de género





La lucha y la solidaridad multiplican por miles a los 11 de Jericó

¿Cuál ha sido nuestro crimen?
¿Acaso defender el agua es un delito,
acaso defender la producción de
alimentos? ¿Qué va a ser de esta
región si esa multinacional logra
atropellarnos? ¿A dónde vamos a
buscar agua y comida?

y en garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, además que cuenten con entornos favorables y garantías para ejercer la defensa de los derechos humanos y del territorio.

Cuando la multinacional AngloGold Ashanti llegó al municipio de Jericó no informó del interés que la traía a estas tierras ni siquiera se identificó como una empresa minera. Inicialmente dijo que apoyaría la caficultura y tomó muestras de suelo para supuestamente saber qué fertilizantes requerían los cultivos. Cuando la comunidad observó que un helicóptero con una plomada gigante los sobrevolaba para detectar metales, todavía no sabía de la existencia de minerales en la montaña

ni de las pretensiones de la multinacional. Abusaron de nuestra ingenuidad, no hubo socialización y los gobiernos municipal, departamental y nacional lo permitieron.

Ya son más de 12 años resistiendo la intervención de la multinacional sudafricana que no solo se manifiesta en las actividades de exploración minera, sino que cada vez es más nebulosa su presencia en el municipio, se ha enquistado en la comunidad, en el gobierno local, en las escuelas y en las juntas de acción comunal, financiando obras y actividades culturales y deportivas como si se tratara de un actor social desinteresado. Su presencia ha propiciado la desconfianza entre vecinos, la estigmatización y el señalamiento de quienes piensan distinto; y ello ha incidido en la ruptura de los lazos familiares y sociales entre quienes ingenuamente han creído que la minería es sinónimo de desarrollo y quienes se resisten al proyecto minero.

Es que este territorio es netamente agrícola, y los campesinos se han dedicado históricamente a la producción de café. Al preguntarles a las y los habitantes de las veredas La Soledad, Vallecitos, Palocabildo y Quebradona ¿quiénes son? Se describen como campesinos con arraigo, trabajadores amantes de la labor, cuidadores del agua y de la montaña, conscientes de lo que se necesita para vivir tanto para nosotros como para los animales. **Defendemos tres partes vivas: la vegetal, animal y la humana. No somos delincuentes, ni indiferentes, ni ignorantes.**

Expresan al unísono que esta lucha les ha permitido dar más valor a su labor campesina que antes parecía no tener mayor importancia, e incluso, a veces se sentían burlados cuando reconocían su origen ante las personas de la ciudad; pero ahora no temen decir que son campesinos y lo hacen con orgullo, porque sin estos montañeros la humanidad de la ciudad se muere de hambre.

Aunque la multinacional minera no cuenta con licencia de explotación minera ya está afectando este territorio. Cierran las servidumbres de tránsito de los caminos tradicionales, compran predios a los cuales se les va cambiando su vocación, los

encierran y los aíslan del resto de la vereda. Detrás de la minera, también llegaron empresas reforestadoras con grandes plantaciones de pino y eucalipto.

Y no solo van cambiando las relaciones vecinales y la vocación de la tierra, la intervención de la multinacional ha incidido también en la relación entre el Estado y la población a partir de la cooptación de la institucionalidad pública por parte de la minera, al punto que las y los defensores ambientales se han visto sin el respaldo de las autoridades civiles y ambientales quienes han sido indiferentes a los atropellos. En algunos casos, Corantioquia ha sancionado con multas, pero no es una cuestión de plata, se trata de prevenir y proteger las fuentes de agua.

Las y los campesinos son conscientes de las afectaciones socio ambientales desde la llegada de la multinacional minera a sus veredas y les preocupa que aun sin el consentimiento de la población campesina esta quiera seguir avanzando en estudios que implican la perforación de sus suelos, para solicitar la licencia de explotación, ahora promoviendo denuncias para la judicialización de quienes se oponen al proyecto minero.

La criminalización y judicialización de los liderazgos sociales, son parte de las agresiones contra la población líder según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pues por la indebida utilización de la legislación, particularmente del derecho penal, se obstaculiza la labor de defensa de los derechos humanos, afectando tanto al sujeto pasivo de la acción penal como a la organización o colectivo al que pertenece.

Nos quieren aplacar y callar para que nos de miedo viendo lo que está pasando con los 11 de Jericó.

Así pues, aunque hay preocupación por esta criminalización, el proceso penal es solo una arista de este movimiento de resistencia, y los 11 campesinos judicializados representan la lucha por el agua y el territorio en el Suroeste antioqueño; pero los defensores y defensoras medioambientales son muchos más: campesinos y campesinas, ambientalistas, personas mayores, mujeres, jóvenes, niños y niñas aman estas veredas, las conocen y las defienden; y lo hacen de todas las formas posibles: desde la movilización social, la organización comunitaria, la incidencia política, a través de la difusión y la comunicación, el arte, el uso de la técnica y las ciencias, se apoyan en estudios ambientales, hidrológicos, arqueológicos; en el conocimiento de su territorio y en la comprensión de su cultura campesina. Es un movimiento intergeneracional y horizontal, en esta defensa por la tierra no ves diferencias entre el campesino y el profesional.

A raíz de la persecución penal y policiva, se visibilizó aún más esta lucha desigual que algunos asemejan a la pelea de David contra Goliat; y ha despertado la solidaridad nacional e internacional de miles de personas, ha movilizad el acompañamiento de la iglesia católica en esta causa, teniendo resonancia en otros procesos campesinos como en Santander, Huila y Putumayo que sufren problemáticas similares, porque este movimiento está integrado por defensores/as de la naturaleza y de los bienes comunes que resisten con sus manos, con sus cuerpos, y sus saberes.

*Este texto se construyó a partir de la conversación con los habitantes de las veredas en resistencia. Vereda La Soledad, 9 de agosto de 2025.



Porfirio Garcés



Lina Velásquez, VOZ y testimonio del territorio

En la vereda La Aguada de Jericó, una trocha estrecha se abre entre helechos y cafetales. Allí, Lina Velásquez se detiene un segundo, mira el suelo como quien husmea una huella fresca y observa a dos tairas bebés atravesando el camino, de cabezas muy naranjadas y los cuerpos negros, una postal mínima que le confirma que todavía hay mucho que cuidar acá.

Lina regresó a Jericó hace ocho años, “soy jericocana”, dice, “y al volver nos preocupamos mucho por el tema de la minería; me parecía importante empezar a mostrar la belleza del territorio y el riesgo que corre por un proyecto como Quebradona”. No volvió sola, lo hizo con un mapa emocional hecho de casas de tías, navidades y ríos que le devolvieron la plena tranquilidad que buscaba.

En Jericó, la propuesta de una mina subterránea de cobre, el proyecto Quebradona, de AngloGold Ashanti, partió el municipio en dos, quienes ven en la mina empleo y regalías, y quienes temen por el agua, la vocación cafetera y la cohesión social del territorio. El proyecto, concebido para explotar un yacimiento a unos 400 metros de profundidad durante 21 años de producción, con fases de construcción y cierre, promete producir cerca de cinco millones de toneladas de concentrado (principalmente cobre, con oro y plata como subproductos).

La controversia no es nueva ni lineal. En 2021, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) archivó la solicitud de licencia por información insuficiente y por las incertidumbres sobre impactos e incluso el área de influencia. La empresa aún

conserva títulos y puede reponer su estudio ambiental; el plazo vence en diciembre de 2025 con posibilidad de prórroga de dos años. Es decir, el expediente sigue abierto y el pulso social también.

Mientras tanto, la presencia corporativa incidió en la vida local con programas y contrataciones que ganaron simpatías y también suspicacias. Esas prácticas fracturaron familias al convertir la discusión ambiental en lealtades cotidianas muy concretas, como uniformes para un equipo de fútbol, instrumentos para la banda escolar y apoyos a emprendimientos.

El proyecto Quebradona de AngloGold Ashanti encendió una disputa socioambiental que lleva años. Lina ubica el punto de quiebre reciente en un trato de palabra roto. “La empresa en 2013 se había comprometido a no hacer exploración minera en las veredas La Soledad, Vallecitos y La Hermosa,” comenta. El 3 de abril de 2025, campesinos de las veredas Vallecitos y La Soledad instalaron un plantón al percatarse de nuevas obras asociadas a la exploración.

Abril. Semana Santa. Lluvia y frío. “Eran días y noches en ese lugar que se llama El Manzanillo, en la vereda Vallecitos, hubo presencia del Gobierno nacional, pero no resolvieron como esperábamos esa coyuntura”, cuenta Lina. La protesta, sostenida con turnos, fogones comunitarios y relevo de vecinos, se extendió hasta el 11 de mayo. Lina recuerda que “recién levantado el plantón llegó la citación a la audiencia de judicialización y el movimiento sintió el “plof” de la injusticia en la cara.” Del plantón en Vallecitos y de hechos previos

(noviembre de 2022 y diciembre de 2023), surgió la imputación contra 11 campesinos por secuestro simple, hurto calificado, daño en bien ajeno y lesiones personales. Fue ahí cuando la campaña pública por los 11 de Jericó irrumpió con fuerza en redes y medios, multiplicando el hashtag #EstoyConLos11DeJericó.

En mayo de 2025, con las audiencias en curso, el pulso se volvió visible para el país. Lina lo explica sin rodeos: “estamos enfrentando a la tercera minera de oro del mundo y con eso vinieron estigmatizaciones y señalamientos de vínculos con el ELN y hasta amenazas por redes a personas del movimiento.” Aun así, de ese torbellino salió un respiro porque los campesinos están en libertad, “hay un fresquito y una sensación pequeñita de justicia,” dice Lina.

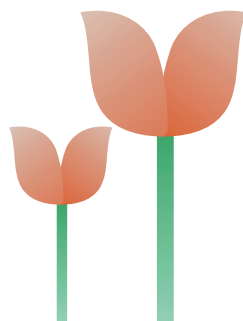
El 16 de junio de 2025, un juez negó la solicitud de detención domiciliaria y permitió que los 11 siguieran el proceso en libertad. Ese día fue un parteaguas, la causa local se consolidó como causa nacional y, de paso, quedó claro que la criminalización de la protesta era parte de la estrategia de la AngloGold Ashanti en este conflicto socioambiental. Los hechos no podían aislarse del contexto, se trataba de la defensa legítima de un territorio frente a una actividad percibida como amenazante.

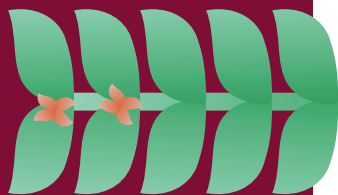
En paralelo, la ONU en Colombia pidió garantías procesales y de derechos humanos para los 11, y medios internacionales narraron el caso como síntoma de una región dividida y de un proyecto con impactos y dudas acumuladas. AngloGold, por su parte, sostenía que hubo bloqueos ilegales, afectaciones a sus operaciones y episodios no pacíficos; negaba que se trate de criminalización de la protesta y defendía la gestión ambiental del proyecto.

En X, Lina hiló en tiempo real: ubica las veredas, marca horas, enlaza documentos, corrige rumores. Su cuenta (@Linavelasqueze) se volvió un nodo que cruza testimonios campesinos con resoluciones oficiales y recortes de prensa. También es megáfono, convoca a audiencias, comparte fallos y amplifica llamados urgentes. Ese pulso firme llevó la etiqueta #EstoyConLos11DeJericó a ser señal de respaldo y, sobre todo, repositorio de memoria viva del caso.

Desinformación y estigma

El conflicto socioambiental trajo separación. Circularon hilos que exageraban o tergiversaban, amenazas en redes sociales y señalamientos directos hacia los campesinos. La Defensoría del Pueblo y organizaciones de derechos humanos han documentado cómo, en conflictos extractivos, la etiqueta de “violentos” o “terroristas” abre la puerta a amenazas y a la judicialización desproporcionada. En Jericó, además, la Iglesia local tomó postura y pidió cuidar la casa común, lo que a su vez amplificó la conversación nacional sobre el caso.





Lina encuentra su megáfono en su cuenta de X. En esa plaza digital, Lina se mueve con naturalidad. “Ya tenía la cuenta en X y venía de años mostrando la belleza del territorio y el riesgo de un proyecto de minería a gran escala,” dice. Su labor se ha articulado con organizaciones como la Mesa Ambiental, el colectivo Imagina Jericó, el Instituto Popular de Capacitación, la Corporación Jurídica Libertad y Visión Suroeste. “De esa juntanza salió #EstoyConLos11DeJericó, primero con miniperfiles de cada campesino, luego entrevistas; se empezó a nutrir de manera orgánica y generó muchísimo impacto, la idea era sencilla y poderosa, que otros leyeran esas historias y las volvieran propias,” cuenta Lina.

“Para poder hacer defensa de los territorios hay que conocerlos”, resume Lina. Su admiración por el saber campesino vuelve una y otra vez. “Los campesinos siempre se han empeñado en decir que aquí sí hay agua subterránea, fueron los primeros en identificar el daño y ese conocimiento ha permitido entender que el impacto trasciende a Támesis, La Pintada y el Suroeste”

De la ley también se aprende. Tras la caída de las consultas populares y la camisa de fuerza del Código de Minas, “quedamos como en un limbo” dice Lina, “con títulos vigentes a pesar de la oposición de las comunidades y un marco hecho a la medida de las multinacionales que reclama reforma.” Aun así, la decisión de ordenar la ventanilla minera y reservas temporales abrió una esperanza muy grande si los estudios de aguas subterráneas se profundizan.

Aprendizajes del territorio (y con el territorio)

¿Tuvo miedo? “Sí, por supuesto”, responde sin dramatismos. “A veces nos preguntamos si nos puede pasar algo y yo creo que sí, pero ha valido la pena”. Su fe no se esconde: “Soy creyente, soy rezandera y le rezo a Santa Laura para que también ayude con el tema”. La protección institucional existe, pero es limitada en su experiencia. “A quién le quieren hacer daño se lo hacen”, afirma, aunque resalta que han contado con acompañamientos de distintas organizaciones para el autocuidado.

Para Lina, un campesino puede ser alguien digno de ser imitado y el relato cambió de las trochas a los muros de Medellín. “Recientemente les hicieron un mural a los once; señal de que la defensa trasciende lo local y convoca otras ciudades. En El Manzanillo, donde han nacido y renacido plantones, quieren instalar un monumento a Santa Laura para que ese lugar se vuelva un símbolo de defensa y resistencia” cuenta Lina. Esa iconografía, mural, monumento e incluso los hashtags, no son estética, son memoria pública.



Mucho antes de que la etiqueta se volviera tendencia, Lina ya contaba Jericó. Su método cronista de caminar, escuchar y nombrar, se evidenció durante el plantón de Vallecitos, entre noches de lluvia, la fortaleza del campesinado para resistir la sorprendió "llueve mucho, el frío es grande y aun así se quedan".

Recuerda que en una de las audiencias, cuando habló la defensa, "algo se acomodó, fue tan hermoso, tan dignificante; en esa audiencia vuelve esa dignidad al campesinado y el juez comprendió lo que estaba ocurriendo, él conoce a los campesinos", remarca.

Lina celebra que hoy los once sean reconocidos como los héroes de Jericó, porque el hecho de que un campesino pueda ser alguien digno de ser imitado abre una puerta en la imaginación colectiva. Si la campaña **#EstoyConLos11DeJericó** ayudó a que el país les viera el rostro, fue porque convirtió la defensa en relato común y presentó la certeza de que **la justicia también se disputa en la esfera pública.**





María José Cano, contar para defender la montaña

En Jericó, un municipio enclavado en las montañas del Suroeste antioqueño, la vida cotidiana ha estado atravesada por el conflicto socioambiental. Allí, la multinacional AngloGold Ashanti insiste en convertir la región en el epicentro del proyecto minero Quebradona, una explotación de cobre y oro a gran escala. Para quienes crecieron en este territorio, como María José Cano, hoy comunicadora e integrante del colectivo Imagina Jericó, no existe un recuerdo de su infancia desligado de la discusión sobre la minería. “Yo tengo 24 años y casi que no conozco un pueblo sin conflicto ambiental”, dice Majo. “Mientras yo crecía, también crecía la tensión en Jericó.”

María José nació y creció en Jericó. Hija de un pueblo que se enorgullece de sus jardines, sus calles coloridas y su arraigo patrimonial. En el colegio donde estudió la influencia de la empresa minera ya estaba presente; financiando actividades, dando charlas en auditorios, o llevando jóvenes a contarles sobre “la minería bien hecha” en otros países.

Aquella narrativa oficial, cuidadosamente construida por AngloGold, contrastaba con la inquietud de Majo. “¿Dónde busco la otra versión? ¿Quién me explica, que no sea la empresa?”, recuerda que se preguntaba siendo adolescente. Esa búsqueda la llevó a entender la información como un poder y a decidir estudiar Comunicaciones en Medellín. No solo por el tema minero, sino por la democracia misma, “en todos los espacios juveniles de participación me encontraba con la misma barrera, no había información y sin información no se puede decidir ni participar”, explica.

Durante sus años universitarios investigó a fondo el conflicto socioambiental. Sus trabajos han recogido las voces tanto de defensores ambientales como de quienes apoyan el proyecto. La conclusión fue clara, más allá de las diferencias, todos coincidían en que la minería había dejado una herida profunda en Jericó, había dividido al pueblo.

En paralelo, se unió a las movilizaciones campesinas. Para Majo, la resistencia de los campesinos ha sido la columna vertebral de esta lucha, “ellos estaban ahí incluso antes que cualquier mesa ambiental o colectivo. Son los campesinos los que han sostenido con dignidad esta defensa del agua y del territorio” afirma.

Imagina Jericó

En 2021, una exposición de AngloGold en la cancha de arenilla del pueblo detonó la indignación. Esa noche, María José junto a otros jóvenes, decidieron que no podían quedarse callados. Así nació Imagina Jericó, un colectivo diverso de artistas, técnicos en agroecología, trabajadoras sociales, comunicadoras, psicólogos y estudiantes que, desde entonces, acompañan la resistencia al proyecto minero.

Más que una organización rígida, Imagina Jericó ha sido un espacio vivo, que se adapta a la coyuntura produciendo imágenes y mensajes que circulan en redes, acompañando las audiencias de los campesinos y consolidando proyectos educativos como el Semillero Raíces, una escuela de permacultura en las veredas.

El conflicto socioambiental con AngloGold Ashanti no se libra únicamente en tribunales. También en las narrativas. La empresa invierte en publicidad y en proyectos sociales para legitimar su presencia, mientras que colectivos como Imagina Jericó disputan ese terreno con creatividad y memoria.

La estigmatización y la esperanza

Tras el archivo de la licencia ambiental del proyecto en 2021, AngloGold cambió su estrategia. De la fachada de empresa transparente que decía tener las puertas abiertas, pasó a la judicialización de líderes campesinos y a campañas de estigmatización contra quienes se oponen. La denuncia contra once campesinos de Jericó marcó un punto de quiebre. “Para nosotras fue como si la empresa se diera un tiro en el pie”, relata Majo. “El pueblo reaccionó con indignación, tanto que personas que llevaban años en silencio volvieron a salir a las calles, a ponerse la camiseta, a ondear una bandera” recuerda.

“Incluso se han atrevido a hablar mal de Monseñor Noel”¹¹, cuenta Majo. “Un colectivo de veeduría que está a favor de la minera hizo una carta abierta a los jericóanos para decir que lo que estaba haciendo Monseñor estaba mal, pero la gente también respalda a Monseñor, eso ha sido muy impopular para ellos y muy popular para nosotros porque la gente de acá es muy camandulera, muy creyente, tiene una fe muy intacta en cuanto a sus símbolos y en cuanto a estas instituciones hay una fuerte credibilidad,” afirma.

La presencia de la iglesia no ha sido solo simbólica. Misas multitudinarias en apoyo

¹¹ Monseñor Noel Antonio Londoño Buitrago, obispo de la diócesis de Jericó desde 2015, ha mantenido una postura clara contra el proyecto minero Quebradona.

a los campesinos han servido como un sostén emocional y comunitario. También las hermanas lauritas han acompañado la defensa del territorio, presentes en movilizaciones y espacios comunitarios, reafirmando que la defensa de la vida es también un acto de fe. Para muchos jericóanos, ver a sus líderes religiosos al frente de la resistencia significó recuperar la confianza en que la defensa del territorio no era solo un asunto político, sino también ético y profundamente humano.

Ese proceso fortaleció la articulación entre la Mesa Ambiental, el campesinado, la iglesia local y colectivos como Imagina Jericó. También posicionó a los once campesinos como referentes de dignidad. "Pasaron de ser los denunciados a ser los héroes de Jericó", dice Majo.

Vida, identidad y cuidado

Pero la defensa del territorio también cobra un costo personal, trayendo consigo cargas emocionales, renunciaciones personales y un desgaste silencioso que pocas veces se visibiliza. María José lo ha vivido en carne propia. "La gente cree que uno hace esto porque le encanta hablar o porque quiere figurar, y no. Lo hacemos porque es lo que nos queda, porque si no lo hablamos nosotras, ¿quién más lo va a hacer?", cuenta Majo. Pero ocupar esos espacios tiene un precio, como ser señalada en un pueblo pequeño donde todos se conocen, sentir la exposición constante, lidiar con la ansiedad y renunciar muchas veces a compartir su vida personal.

Desde que decidió poner su rostro y su voz en defensa del territorio, ha tenido que trazar límites para protegerse. "No me siento cómoda publicando algo mío en redes, ni mostrar dónde vivo, ni hablar de dónde trabajo. No me siento segura", confiesa. En medio de esa presión, Majo encuentra refugio en ir al río, en el silencio, en su casa, en películas ligeras que nada tienen que ver con el conflicto socioambiental y en la terapia psicológica. Reconoce en esto último un soporte fundamental. "No podría seguir en este camino sin eso. Porque en este momento no es posible parar,

no es posible salirse de la movilización, entonces me pregunto ¿Cómo habito esta movilización para que no termine siendo un desgaste para mi vida y que pueda florecer en otras cosas? Porque defender la naturaleza, defender el ambiente, defender los derechos, no debería ser una sufridera".

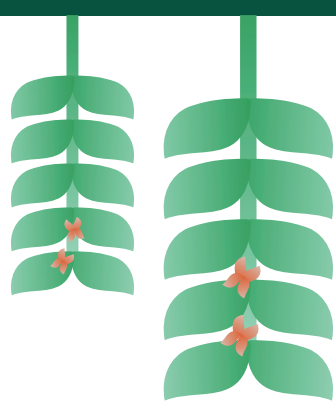
Hablar con María José es sentir ese amor profundo por su tierra. "Lo que más me gusta de Jericó es el cielo azul, ese azul particular que solo aquí se ve y los jericóanos lo sabemos. Y la identidad, el arraigo que tenemos por nuestro pueblo. Hasta quienes se van sueñan con volver", dice Majo.

Ese arraigo por su territorio es el que la sostiene y le da sentido a la lucha, que le ayuda a imaginar y construir un Jericó libre de minería, donde las montañas sigan siendo montañas y no túneles. Un Jericó que florece con la fuerza de sus campesinos y la creatividad de su juventud.

Por eso, Lina Velásquez y María José Cano son imprescindibles, porque sus voces, junto a la de muchos otros, siguen defendiendo el agua, la vida y la dignidad de un territorio que se resiste a ser explotado. Son imprescindibles porque entienden que comunicar es cuidar. Cuidar las voces de las comunidades para que no sean silenciadas, cuidar la memoria para que no se borre, cuidar la esperanza para que no se apague. No buscan protagonismo, su labor es colectiva, tejida con otros y otras.

Estos perfiles se inscriben en la **campaña Imprescindibles**, una apuesta de la Corporación Jurídica Libertad para visibilizar a quienes sostienen la democracia desde abajo: liderazgos comunitarios, defensores ambientales y mujeres que sostienen el tejido social.





Referencias

- Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular. (2016). Marco conceptual de la Red Nacional de Banco de Datos. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/comun/marco teorico.pdf>
- Caracol Radio. (5 de junio de 2025). Antioquia: semanalmente reporta cinco muertos o mutilados por minas antipersonales. Caracol Radio. Recuperado el 22 de agosto de 2025, de <https://caracol.com.co/2025/06/05/antioquia-semanalmente-reporta-cinco-muertos-o-mutila-dos-por-minas-antipersonales/>
- Cruz Roja Colombiana. (10 de abril de 2025). En el Día Internacional de sensibilización contra las Minas Antipersonal la Cruz Roja Colombiana hace un llamado a la protección de la vida y dignidad de la población [Entrada de blog]. Recuperado el 22 de agosto de 2025, de <https://www.cruzroja colombiana.org/en-el-dia-internacional-de-sensibilizacion-contra-las-minas-antipersonal-la-cruz-roja-colombiana-hace-un-llamado-a-la-proteccion-de-la-vida-y-dignidad-de-la-poblacion/>
- Fundación Forjando Futuros. (2025). Alerta por amenazas de muerte contra líderes y familias reclamantes de tierra en Urabá. <https://forjandofuturos.org/alerta-por-amenazas-de-muerte-contra-lideres-y-familias-reclamantes-de-tierra-en-uraba/>
- Infobae. (27 de mayo de 2025). Un animal en peligro de extinción murió en Remedios, Antioquia: habría pisado una mina antipersona. Infobae Colombia. Recuperado el 22 de agosto de 2025, de <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/27/un-animal-en-peligro-de-extincion-murio-en-remedios-antioquia-habria-pisado-una-mina-antipersona/>
- Jurisdicción Especial para la Paz. (s. f.). Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz [Panel en Power BI]. Recuperado el 10 de agosto de 2025, de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMTI1NmVINGQtZjJhOS00ZjdkLWl5YmYtIN2E2ZTcxNWl5NjZlIiwidCI6ImQ3MjJkMmMxLk40WU40NDPRINSiIN2M1LTE4MmM5MTR-hYzYwNyIsImMiOjR9>
- Ministerio del Interior. (2024) <https://www.mininterior.gov.co/noticias/con-programa-de-garantias-para-mujeres-lideresas-y-defensoras-mininterior-avanza-en-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz/>
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. (2025). Base de datos proyecto Colombia Nunca Más. <https://nuncamas.movimientodevictimas.org/>
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. (2024). Colombia: Briefing departamental Antioquia enero-diciembre de 2024 [Informe en línea]. Recuperado el 22 de agosto de 2025, de <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-briefing-departamental-antioquia-enero-diciembre-de-2024>
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. (2025). Colombia: Predicción de emergencias por conflicto, estimación de personas expuestas a ser víctimas – primer semestre de 2025. Recuperado el 10 de agosto de 2025, de <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-prediccion-de-emergencias-por-conflicto-estimacion-de-personas-expuestas-ser-victimas-primer-semestre-de-2025>
- Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5. Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz. (s.f) Informe de seguimiento al Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMILD)
- Redacción Colombia. (2025, 2 de marzo). Tres muertos hallaron tras enfrentamientos entre ELN y Clan del Golfo, en Uriao. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/tres-muertos-hallaron-tras-enfrentamientos-entre-el-eln-y-el-clan-del-golfo-en-urrao/>
- Sisma Mujer. (2024). Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMILD). II Balance: Construcción de un rumbo hacia la consolidación del nuevo Plan de Acción cuatrienal (2023-2026) y Valoración de avances del Plan de Acción cuatrienal (2019-2022)



“Me siento orgulloso de ser jericoano, de ser nacido, criado y levantado en la vereda La Soledad.

Desde los ocho años hasta más o menos 17 años me tocaba cargar el agua en baldes desde el pozo Sianito caminar como una cuadra larga en falda para llevarla hasta la casa. Cuando faltaron mis padres cada uno cogió su camino, unos se fueron para la ciudad, otros nos quedamos y nos pasamos para otra casita donde sí llegaba el agua. De la citación de la Fiscalía sentí que la empresa minera quiere aplastarnos, encerrarnos y así a ellos les queda más fácil meterse al territorio y acabar con los campesinos que defienden el agua y el territorio”.

Campesino de Jericó



**Situación Humanitaria y del nivel de riesgo a
Defensores/as de Derechos Humanos en Antioquia**

Énfasis en defensores ambientales y del territorio
Primer semestre 2025